

SEÑOR
JUEZ CATORCE (14) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

RADICACION: 11001400301420180051800
PROCESO: PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTES: MARISOL ARANA MARTÍNEZ Y RODRIGO LÓPEZ LÓPEZ
DEMANDADOS: FELISA ALDANA DE RINCÓN Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO TAMAYO TAMAYO, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como **CURADOR AD-LITEM**, del extremo demandado señores **FELISA ALDANA DE RINCON, ANA DOLORES ALDANA GUTIERREZ, SOFIA ALDANA DE JIMÉNEZ, LUIS CARLOS GAITÁN ALDANA, MANUEL ANTONIO GAITÁN ALDANA, LUCILA GAITÁN DE PABÓN MUÑOZ, BEATRIZ GAITAN ALDANA, CECILIA GAITÁN DE FERRO, FRANCISCO IGNACIO GAITÁN ALDANA, BENJAMIN CASTAÑEDA GUERRERO, SARA ACOSTA DE CASTAÑEDA, ANUNCIACIÓN RODRÍGUEZ ALDANA, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ALDANA, ROBERTO RODRÍGUEZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE USUCAPIÓN**, designado por su Despacho para el efecto, de manera respetuosa, por medio del presente escrito procedo a contestar la demanda formulada ante usted por la apoderada de los demandantes, en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

PRIMERO:	Me atengo a lo que resulte probado
SEGUNDO:	Me atengo a lo que resulte probado
TERCERO:	Me atengo a lo que resulte probado
CUARTO:	Me atengo a lo que resulte probado
QUINTO:	Me atengo a lo que resulte probado
SEXTO:	Me atengo a lo que resulte probado
SEPTIMO:	Me atengo a lo que resulte probado
OCTAVO:	Me atengo a lo que resulte probado

A LAS PRETENSIONES

Frente a las pretensiones no me opongo y me atengo a lo que resulte probado dentro del proceso.

EXCEPCIONES DE MERITO

Me abstengo de proponerlas por desconocer los motivos que tengan mis representados para ello.

EXCEPCION GENERICA

Solicito a su Despacho que se declaren probadas aquellas excepciones que resulten durante el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 del CGP.

PRUEBAS

Que se decreten y practiquen todas y cada una de las pruebas solicitadas, en esta demanda a fin de conocer las circunstancias de modo, tiempo y lugar entre otras necesarias para certeza y convicción de este proceso.

TESTIMONIALES

Sírvase señor Juez, escuchar los testigos solicitados por la parte actora para que realicen manifestaciones de hechos y suministren la información respectiva al proceso de la referencia adelantado en ese Despacho.

INSPECCION JUDICIAL

Sírvase señor Juez acceder a la inspección judicial en aras de esclarecer los hechos formulados en esta demanda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 673, 762, 762, 981 y 2512, s.s. del Código Civil en concordancia con el artículo 375 del CGP, Ley 54 de 1996 y 446 de 1998, CGP y demás normas concordantes sobre el particular.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la secretaria de su Despacho, y o en la dirección conocida en mi condición de esta ciudad correo electrónico **azulgatt69@hotmail.com y/o gustavotamayotamayo@gmail.com.**

Del señor Juez. Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO TAMAYO TAMAYO

C.C. No 7.225.403 de Duitama

T.P. No 93853 del C.S. de la J.

RV: MEMORIAL PROCESO RADICACION # 11001400301420180051800

GUSTAVO ALBERTO TAMAYO TAMAYO <azulgatt69@hotmail.com>

Lun 5/09/2022 1:51 PM

Para: olgaarana@hotmail.com <olgaarana@hotmail.com>

CC: Juzgado 14 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (305 KB)

J 14 CM DE BOGOTA MEMORIAL CONTESTACION DEMANDA PROCESO RADICACION # 11001400301420180051800.pdf;

Buenas tardes,
Señores Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá
ESD

Con relación al proceso de la referencia, adjunto memorial en un solo archivo:

Contestación demanda

De igual forma copio el presente correo a la parte demandante de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

Acusar recibo de lo enviado.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO TAMAYO TAMAYO

MEMORIAL PROCESO RADICACION # 11001400301420180051800

GUSTAVO ALBERTO TAMAYO TAMAYO <azulgatt69@hotmail.com>

Lun 5/09/2022 1:51 PM

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (305 KB)

J 14 CM DE BOGOTA MEMORIAL CONTESTACION DEMANDA PROCESO RADICACION # 11001400301420180051800.pdf;

Buenas tardes,
Señores Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá
ESD

Con relación al proceso de la referencia, adjunto memorial en un solo archivo:

Contestación demanda

De igual forma copio el presente correo a la parte demandante de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

Acusar recibo de lo enviado.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO TAMAYO TAMAYO